

26
Digo Man hini^{te}quez V^o del L^o
de Bal denozeda queromo en^{ta}ren
ta y Arrendamiento vn solar de
vedades sitas en el Dicho L^o
de Bal denozeda yo Luis de ma
ra como mayor domo y poder abie
te queromo del S^o D^o N^o S^o Manuel
Varona cura y Beneficiado en
el L^o de Villanave valle de Bal
de o dia provincia de Alabayer
te Arindo siaba por el espacio ti
empo de nueve años y nueve pag
ya de dar y pagar dos faneg^{as} por
mitad trigo y cebada y la primera
paga a diez para el dia de n^{ra}
senora de septiembre del año
que viene de mil setecientos y tre
ta y diez el de quarenta inclusi
be a el de quarenta y nueve y por ser
la Berdad y no saber firmar aru
go de vntestigo que lo firmare
por nosotros Los d^{os} Man hini
quez y Luis de mata sido lo Ber
nabe Garria Verino, de Balermora
y Joseph Mitoz Verino de hoy a vein
te y seis dias del mes de Abril de
mil setecientos y treinta y nueve a

J^o Bernabe Garria^{te} Joseph Mitoz Verino

th
Tendamente Para
Manuel Jimenez
Oroado por el
Al. D. N. B. man
Baron & Curay Be
refica Boen Villa
no 4739